



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ
DIRECCIÓN GENERAL DE DIFUSIÓN Y
PUBLICACIONES

COMUNICADO DE PRENSA

Ciudad de México, a 11 de septiembre de 2021

PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA 2022 PLANTEA AUMENTAR EN 4.7% LAS TRANSFERENCIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

- ***El Ramo 28 representa el principal factor de crecimiento del Gasto Federalizado debido al crecimiento en los ingresos tributarios y petroleros.***
- ***El Ramo 33 muestra un aumento de 2.9% respecto de lo aprobado en el PEF-2021.***

Las transferencias de recursos federales a los gobiernos de las entidades federativas y municipios que integran el gasto federalizado propuesto por el Ejecutivo Federal en el PPEF-2022, ascienden a 2 billones 108,869.1 millones de pesos (mdp), lo que representa el 29.8% del gasto neto total que se proyecta para 2022 e implica un crecimiento en términos reales de 4.7% respecto a lo aprobado en el PEF-2021, señala una nota elaborada por la Dirección General de Finanzas del Instituto Belisario Domínguez (IBD).

De acuerdo con la nota titulada “Gasto Federalizado en el PPEF-2022”, elaborada por el investigador Vladimir Herrera González, el incremento del gasto federalizado proyectado por la SHCP es producto del crecimiento del Ramo 28 “Participaciones Federales” (6.7%), del Ramo 33 “Aportaciones Federales” (2.9%), así como el incremento de los Convenios de Descentralización (6.8%), del Gasto en Salud Pública incluido en el Ramo 12 Salud (0.04%) y del Gasto Federalizado identificado en el Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas (4.2%); disminuido marginalmente por la caída del Ramo 25 Provisiones para los Sistemas de Educación (0.6%).

De acuerdo con el análisis, el Ramo 28 representa el principal factor de crecimiento del Gasto Federalizado debido a una mayor recaudación de impuestos participables en 7.7% y el incremento en la recaudación de ingresos petroleros participables en 4.3%.

El incremento en el Ramo 33 obedece, principalmente, a la asignación de mayores recursos al: i) Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto de Operación (FONE) en 0.3%; ii) Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) en 3.5%; iii) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUNDF) en 7.3%; iv) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) en 7.3%, v) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) en 7.3% y; vi) Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) en 7.3%.

El documento del Instituto señala que en el proceso de discusión y aprobación del paquete económico 2022, el gasto federalizado propuesto puede presentar variaciones debido a las modificaciones que podría realizar el Congreso de la Unión al paquete económico enviado por el Ejecutivo Federal.

La nota del IBD se puede consultar en la siguiente dirección electrónica:
<http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/handle/123456789/5362>